

Villavicencio, Meta, 01 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 078 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA MICROBIÓLOGA PARA EJERCER ACTIVIDADES EN EL CONVENIO IM-01-2023 EN LA EMPRESA TIKRAY SAS CON NIT 901.523.612-0 COFINANCIADO EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META**, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora técnica, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

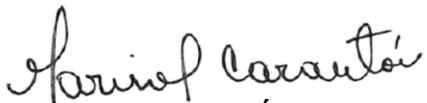
1. Inocuidad de las micro algas.
2. Establecer métodos de conservación de las micro algas.
3. Optimización de extracción del bio compuesto.
4. Control microbiológico en la fabricación del producto innovador.
5. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
6. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
7. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
8. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

ENTREGABLES

- Informe de resultados de la inocuidad de las micro algas junto a los métodos de conservación de las mismas
- Informe de la entrega de la optimización de la extracción del biocompuesto.
- Resultado del análisis del control microbiológico en la fabricación del producto.



Cordialmente;



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

